

## **BASES LEGALES**

**3M ESPAÑA, S.L.**, (en adelante, "**3M**") con domicilio social en la Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 19 (Madrid) y NIF B28078020 convoca el presente concurso del 7 de junio de 2022 al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos (en adelante, el "**Concurso**") para todos los candidatos que deseen participar, según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

La participación en este Concurso implica la plena aceptación y el cumplimiento de las siguientes bases legales (las "**Bases Legales**").

### **1. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES**

- 1.1. Estas Bases Legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de la página web de 3M y, al menos, durante todo el periodo de vigencia del Concurso.

### **2. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN**

- 2.1. Podrán participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de edad y que resida en España.
- 2.2. La participación en el Concurso es gratuita.
- 2.3. Quedan expresamente excluidos de la participación en este Concurso todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de 3M, así como sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica del presente Concurso.
- 2.4. 3M se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción de cualquier participante en el Concurso si detectase que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso.
- 2.5. La participación en el Concurso implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes Bases Legales, sus términos y condiciones, especialmente en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, y en la medida en que lo permita la legislación, tendrán la condición de irrevocables.

### **3. ÁMBITO TEMPORAL**

El plazo de participación en el Concurso comenzará el 7 de junio de 2022 a las 00:00 horas (GMT+1) y finalizará el día 30 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas (GMT+1). Cualquier participación enviada una vez finalizado el referido plazo se tendrá por no presentada.

### **4. MECÁNICA DEL CONCURSO**

- 4.1. 3M dará a conocer el Concurso y las instrucciones para concursar a través de la página web de 3M y de sus redes sociales (Instagram, LinkedIn).
- 4.2. Cada participante deberá exponer en un vídeo de una duración máxima de cincuenta (50) segundos una idea original que proponga una solución o mejora a una situación actual de personas, comunidades o del medio ambiente. Cada participante deberá publicar su vídeo en sus perfiles de Instagram y LinkedIn junto con el *hashtag* #3Mreimaginewhatpossible. Es imprescindible que la solución propuesta sea innovadora (es decir, que no exista en la actualidad) y no podrá consistir en un nuevo uso de algún producto o solución previamente existente. Será objeto de descalificación inmediata cualquier candidatura que presente una idea plagada de un producto o servicio previamente existente, así como cualquier otro tipo de fraude.
- 4.3. Una vez finalizado el periodo de presentación de candidaturas dará comienzo la valoración de las mismas por parte de un jurado de profesionales de 3M.
- 4.4. No será admitido ningún vídeo en el que se promocionen productos, marcas o cualesquiera otros contenidos publicitarios de terceros, ni aquellas referencias o menciones que, según criterio de 3M, pudiesen ser contrarios al buen gusto o atentatorios de los derechos del resto de usuarios de las redes sociales, o de cualquier otro tercero, o que pudieran vulnerar cualquier derecho de propiedad intelectual, industrial o marca de terceros, que pueda resultar hiriente u ofensivo o no apto para todos los públicos.
- 4.5. El incumplimiento de cualquiera de estos criterios por parte de cualquiera de los participantes dará lugar a la descalificación inmediata del participante.
- 4.6. De entre todos los participantes, 3M seleccionará diez (10) finalistas (los "**Finalistas**") y, tras comprobar que cumplen con las condiciones establecidas en las presentes bases, contactará con los Finalistas a través de los medios facilitados en su candidatura. No se admitirán reclamaciones por parte de participantes no seleccionados.
- 4.7. El 15 de octubre de 2022 se comunicarán públicamente en las redes sociales mencionadas, los diez (10) Finalistas. En caso de no tener respuesta por parte de algún finalista, se seleccionará como finalista al siguiente participante que haya obtenido mayor puntuación.
- 4.8. El 30 de noviembre de 2022 tendrá lugar la presentación final de los proyectos y la elección de un (1) ganador por parte de un jurado compuesto por profesionales de 3M.
- 4.9. El jurado valorará tres cuestiones fundamentales: (i) creatividad (40%): se valorará la innovación, ideas originales que propongan soluciones a problemas actuales, así como la capacidad de pensamiento crítico y la capacidad creativa; (ii) conocimiento científico/tecnológico (30%): se valorará el conocimiento científico y tecnológico y (iii) capacidad de comunicación (30%): se valorará la comunicación adecuada de la idea, del problema y de la solución propuesta. El fallo del jurado es inapelable.

## **5. NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO AL GANADOR**

El premio del presente Concurso consiste en cinco mil (5.000) euros.

## **6. COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR**

3M realizará la comunicación oficial del ganador durante la primera quincena de diciembre en sus redes sociales y mediante correo electrónico al ganador.

## **7. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes del Concurso garantizan que son mayores de 18 años en el momento de participación en el Concurso. En relación con el contenido de los vídeos presentados en el presente Concurso, los participantes que los publiquen garantizan frente a 3M y cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales para poder participar en el Concurso.
- Que son originales y que no vulneran derecho alguno de ningún tercero, ya sea persona física o jurídica.
- Que no vulneran las leyes ni derechos relativos al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar, ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona física, jurídica o una entidad y, en especial, que (i) no contienen referencias obscenas, vulgares o difamatorias, (ii) no incluyen referencias ni alusiones a productos comerciales, ideologías religiosas, políticas y/o de cualquier otra índole, (iv) no mencionan números de teléfono, direcciones personales, URLs ni cualquier otro dato que permita la identificación de personas, marcas o empresas y (v) no contienen referencias racistas, sexuales o religiosas, o alusiones que , según el criterio de 3M pudieran considerarse inadecuadas, impropias u ofensivas.

Por todo ello, el participante será responsable frente a 3M y/o a cualquier tercero del contenido de sus respuestas, manteniéndoles indemnes ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones.

## **8. CESIÓN DE DERECHOS**

- 8.1. Por medio de la participación en el presente Concurso, los participantes ceden a 3M todos los derechos sobre los vídeos, para su utilización y difusión por cualquier medio, en todo el mundo y sin limitación temporal, en todo tipo de soportes, formatos, medios de comunicación y modalidad de explotación (incluido Internet y redes sociales), con fines promocionales y publicitarios, así como a utilizar su usuario de la red social con la que participe en el Concurso y demás datos facilitados para la selección y publicación de los finalistas, sin derecho a recibir contraprestación de ningún tipo.
- 8.2. La cesión incluye el derecho a la difusión, reproducción, utilización, exhibición, comunicación pública, distribución u otras modalidades de explotación de las

imágenes, de forma total o parcial o con las adaptaciones oportunas (esto es, eligiendo las tomas, realizando los cortes que 3M considere convenientes o incluyéndolas en otros materiales).

- 8.3. Los participantes garantizan disponer de una autorización en los mismos términos que los establecidos en esta cláusula y en la cláusula relativa a protección de datos personales de todas las personas identificadas o identificables que aparezcan en el vídeo que presenten al Concurso. 3M se reserva el derecho a solicitar a los participantes una copia de esta autorización firmada por dichas personas.

## **9. RESPONSABILIDAD DE 3M**

- 9.1. 3M no tendrá ningún tipo de responsabilidad, directa o indirecta como consecuencia de aquellas participaciones incompletas, se recibieran de forma tardía, se perdieran, fueran inválidas, hubieran sido manipuladas en cualquier forma, se hubieran dirigido a direcciones equivocadas o no lleguen correctamente a su destino por cualquier tipo de causa como errores técnicos, o de cualquier otro tipo que pudiera ocurrir al procesar las participaciones.
- 9.2. 3M se exonera de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes sociales a través de las cuales se participa en el Concurso.

## **10. MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN**

- 10.1. 3M se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes Bases Legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen debidamente durante el transcurso del Concurso.
- 10.2. 3M se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el Concurso por cualquier motivo, comunicándolo previamente en las cuentas oficiales de 3M en Instagram y LinkedIn.
- 10.3. 3M se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes sociales donde se realiza el Concurso.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- 11.1. Los datos personales facilitados por los participantes en el Concurso serán tratados, de forma independiente, por 3M, cuyas oficinas están sitas en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 19 de Madrid, en los términos y condiciones estipulados.
- 11.2. Los datos personales de los participantes serán tratados con la finalidad de gestionar su participación el Concurso de conformidad con las presentes Bases

Legales, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, la comprobación de que cumplen las condiciones para ser participantes, selección de los Finalistas y del ganador, la entrega del premio y la atención de los participantes.

- 11.3. Las bases jurídicas para el tratamiento de los datos es el consentimiento del participante manifestado por medio de su participación en el Concurso, la ejecución de este Concurso en los términos y condiciones establecidas, así como el cumplimiento de las obligaciones que resulten aplicables, siendo el tratamiento de los datos estrictamente necesario con las finalidades antes indicadas.
- 11.4. Los datos personales serán tratados durante la vigencia del presente Concurso y, una vez finalizada, durante el tiempo necesario para entregar los premios y ejecutar el Concurso. En todo caso, los datos serán conservados, incluso una vez finalizada la relación con el participante, únicamente mientras sean necesarios para responder ante posibles responsabilidades o de cualquier otra forma sea legalmente requerido.
- 11.5. Los datos de los participantes solo serán comunicados cuando así se le requiera por ley (bancos, organismos de la Administración Tributaria), en un procedimiento judicial, o para investigar una actividad sospechosa.
- 11.6. Todos los participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la legislación aplicable, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, dirigiéndose a 3M España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a [...], indicando claramente el derecho que desea ejercitar. Los participantes podrán también presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.
- 11.7. Los participantes garantizan que los datos facilitados, así como aquellos otros que, en su caso, proporcionen de terceras personas, con motivo del Concurso, son veraces y se han obtenido, con carácter previo a su inclusión, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos. El participante se responsabilizará de comunicar cualquier modificación. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes Bases Legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de 3M.

## **13. FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

En caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases legales, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.